

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA	Código: MSAGIC-09
	Capítulo 9. Resultados	

ÍNDICE

9.1.	OBJETO	2
9.2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN	2
9.3.	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	2
9.4.	DESARROLLO	3

Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	11/03/2011	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:	Revisado por:
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. ^a Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación
Aprobado por:	
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla	

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 4
 OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 9. Resultados	Código: MSAGIC-09
---	--	----------------------

9.1.OBJETO

El objeto del presente capítulo del Manual del SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide es presentar cómo el Centro garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como, se toman decisiones a partir de los mismos para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

9.2.ÁMBITO DE APLICACIÓN

Todas las titulaciones de las que cada Centro de la Universidad es responsable de su impartición.

9.3.DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- ✚ Documento de AGAE "Orientaciones prácticas para el establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad de títulos universitarios oficiales de grado".
- ✚ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide
- ✚ Reglamentos del Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- ✚ Reglamento de Régimen Interno del Centro.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4
 OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 9. Resultados	Código: MSAGIC-09
---	--	----------------------

9.4. DESARROLLO

Los Centros de la Universidad Pablo de Olavide analizan y tienen en cuenta los resultados. Para ello se dotan de procedimientos que les permitan garantizar que se miden, analizan y utilizan los resultados (del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos grupos de interés) para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa del Centro, bien centralizada en el Sistema de Información para la Dirección dependiente del Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación:

- ✚ Disponen de mecanismos que les permiten obtener información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- ✚ Cuentan con sistemas de recogida de información que faciliten datos relativos a los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés.
- ✚ Tienen definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- ✚ Determinan las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- ✚ Determinan los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionadas con los resultados.

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	08/04/2011
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j	PÁGINA	3 / 4
 OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j				

	MANUAL DEL SISTEMA ABIERTO DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA Capítulo 9. Resultados	Código: MSAGIC-09
---	--	----------------------

- ✚ Tienen identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.)

Para cumplir las anteriores funciones, el *SAGIC de los Centros y Títulos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla* tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- ✚ **PE01: Elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de la calidad.**
- ✚ **PC02: Revisión y mejora de los programas formativos.**
- ✚ **PC09: Gestión y revisión de las Prácticas Externas**
- ✚ **PC11 Gestión de la Inserción Laboral**
- ✚ **PC12: Análisis de los resultados del aprendizaje.**
- ✚ **PE04: Medición, análisis y mejora continua.**
- ✚ **PC14: Información pública.**

Código Seguro de verificación: OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN TRONCOSO LORA ALICIA ATENCIA GIL ESTHER	FECHA	08/04/2011
ID. FIRMA	juno.upo.es	OOcf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 4
 OOCf+aqbgtXDorRCptTGETJLYdAU3n8j			